

### FIDEICOMISO DE TURISMO DE LOS CABOS

BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE INVERSIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO PARA EL MUNICIPIO DE LOS CABOS.

### ANEXO II ANEXO TÉCNICO

### SERVICIOS DE CREATIVIDAD Y PRODUCCIÓN EN EL MERCADO NACIONAL, PARA EL DESTINO LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR.

**A. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.** Los servicios objeto de la presente contratación, especificaciones y términos de referencia que requiere **Banco Santander México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, en su carácter de fiduciaria del Fideicomiso Irrevocable de Inversión, Administración y fuente de pago para el Municipio de Los Cabos**, en adelante "**FITURCA**", son los siguientes:

**OBJETIVOS.** Contratar los **Servicios de Creatividad y Producción en el mercado nacional, para el destino Los Cabos, Baja California Sur México**, con el objeto de diseñar la estrategia de imagen, generación de conceptos creativos, posicionamiento y arquitectura de marca para las campañas de Los Cabos que realice "**FITURCA**", que permita la generación de contenidos para medios tradicionales, digitales, redes sociales y páginas *web*, que permitan ejecutar una campaña de promoción dirigida y adaptada a los distintos mercados nacionales de influencia en el destino de Los Cabos.

La ejecución de la estrategia de imagen, conceptos creativos y generación de contenidos permitirá mejorar el posicionamiento, incrementar el conocimiento y difusión de la marca *LOS CABOS*, en los principales mercados nacionales de influencia en el destino, a efecto de contribuir al cumplimiento de los siguientes objetivos:

1. Incrementar la cantidad de visitantes nacionales y derrama económica hacia el destino.
2. Elevar el conocimiento de las actividades multi-consumidores (*multitarget*) y multidestino que componen la oferta turística de Los Cabos.
3. Incrementar el posicionamiento, la recordación (*top of mind*) y el reconocimiento de la marca "*Awareness*" de Los Cabos como un destino exclusivo de clase mundial, que cuenta con una amplia gama de alternativas de productos y servicios turísticos vinculados a la amplia biodiversidad producto de compartir el Océano Pacífico, el Mar de Cortés y el desierto de Baja California, como son: playa, clima, desierto, actividades, gastronomía y productos de lujo, que proporcionan a los visitantes nacionales diversas opciones de oferta, distinguiéndose de los demás destinos turísticos de México como el más exclusivo, llevándolo a ser un destino aspiracional ante el consumidor final y la industria turística.

**B. JUSTIFICACIÓN.** Contar con los servicios de una agencia experta en Servicios de Creatividad y Producción para medios tradicionales y en línea, con la finalidad de poder apoyar a "**FITURCA**"



1/12

en la generación de campañas alineadas de acuerdo a las necesidades de mercado y con una misma línea creativa que se comparta en las disciplinas donde se hace promoción y mercadotecnia.

Contar con una agencia de creatividad y producción de material para medios tradicionales, digitales, redes sociales y páginas *web* para el mercado nacional, permitirá la integración de un mensaje único vinculado a la nueva arquitectura de la marca que permita generar mensajes efectivos sobre los atributos del destino relacionados a la marca *LOS CABOS* con el objeto de alcanzar y generar mayores audiencias entre los consumidores e industria.

La programación de las acciones en coordinación con la agencia de publicidad respetará las nuevas tendencias, estacionalidad del mercado y de los periodos de alta demanda además de que permitirá impulsar el turismo con acciones acertadas en tiempo y forma.

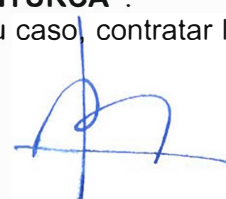
El conocimiento de los mercados es sumamente importante para alcanzar los objetivos que se establezcan permitiendo colocar oportunamente los mensajes que atiendan las motivaciones, en tiempo adecuado respondiendo a los conocimientos que se tiene del destino y aprovechando oportunidades específicas que se generen en los mercados.

**C. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR:** Contratación de una agencia de publicidad que preste a "**FITURCA**" servicios de creatividad y producción en el mercado nacional, para el destino Los Cabos, Baja California Sur, que incluye:

1. Estudios e inteligencia de mercado.
2. Estrategia y generación de conceptos creativos para campañas que realice "**FITURCA**" para el mercado nacional.
3. Producción de campañas, *master* de comunicación y otros materiales creativos para promoción del destino.
4. Arquitectura de marca y posicionamiento, elaboración y/o actualización de manuales de marca.
5. Levantamiento de imagen y video.
6. Calificación y clasificación de acervo en la plataforma digital de "**FITURCA**".

**C.1. ESTUDIOS DE MERCADO E INTELIGENCIA DE MERCADO.** El LICITANTE GANADOR deberá proponer y generar y/o contratar estudios especializados para generar, diseñar y ajustar la estrategia de la marca y los conceptos creativos para las campañas que realice "**FITURCA**".

- a) Este servicio incluye la generación y/o contratación de estudios especializados que proporcionen información estratégica de mercados, tendencias, marca, valores, entre otros que sirvan como base para la generación de la estrategia de la marca y generación de conceptos creativos y utilizar todas las fuente de información e inteligencia con las que cuente "**FITURCA**".
- b) El LICITANTE será responsable de generar un *set* de estudios de mercado necesarios que respalde las estrategias y campañas creativas que realice "**FITURCA**".
- c) El LICITANTE se encargará de proponer e identificar y en su caso, contratar los estudios de mercado por medio de terceros.



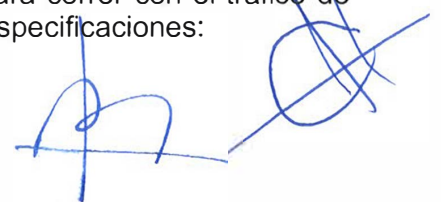
2/12

- d) El LICITANTE deberá dar seguimiento a la información que proporcionen los estudios contratados.
- e) El LICITANTE deberá realizar reportes de análisis de mercado el cual respalde las estrategias que incluya las siguientes variables: tendencias de mercado, competencia, tamaño y segmentos del mercado, competencia, hábitos del consumidor, entre otros.

## C.2. ESTRATEGIA Y GENERACIÓN DE CONCEPTOS CREATIVOS. EL LICITANTE GANADOR:

- a) Generar la estrategia de marca para guiar el posicionamiento y los conceptos creativos de las campañas generadas partiendo de perfiles, mensajes y momentos.
- b) Dichas estrategias se basarán en estudios, inferencias e información estratégica de mercados, tendencias, marca, valores, entre otros.
- c) Elaboración de los conceptos creativos necesarios para ejecutar las campañas de "FITURCA" institucionales, cooperativas y al trade en medios tradicionales y digitales para cada nicho de mercado: destino, bodas, romance, *wellness*, golf, lujo, gastronomía, LGBTQ+, industria de reuniones en diversos medios tradicionales, digitales y móviles, entre otros.
- d) Generación de los lineamientos de comunicación creativa para las campañas institucionales, cooperativas y al *trade*. Se generarán propuestas de lemas de campaña y racional creativo, así como, identificadores gráficos como logos, iso logos, isotipos, manual de uso de marca de cada campaña entre otros así como ejercicios y adaptaciones necesarias para programas cooperativos, eventos, acciones promocionales, entre otros.
- e) Diseño y presentación del racional que sustente la planeación estratégica creativa de largo plazo de "FITURCA" con el objeto de generar campañas continuas que eviten riesgos vinculados con la estacionalidad de las campañas.
- f) Se encargará de la aplicación de estrategias, traducciones y adaptaciones necesarias proporcionar los servicios creativos antes mencionados en mercados de habla hispana utilizando las alianzas y servicios especializados necesarios.
- g) Evaluar, probar y/o medir la efectividad de las estrategias y las campañas con pruebas, estudios, encuestas, grupos de enfoque, y cualquier tipo de fuente de información que permita identificar retos, problemas y fortalezas de las campañas para mejorar su ejecución.


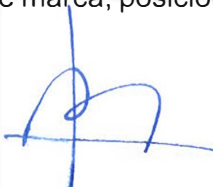
**C.3. PRODUCCIÓN DE CAMPAÑAS, MASTER DE COMUNICACIÓN Y OTROS MATERIALES CREATIVOS.** Será responsabilidad del LICITANTE GANADOR la producción y *copy* de todo tipo de materiales de las campañas institucionales, cooperativas y al *trade* para cada nicho de mercado: destino, bodas, romance, *wellness*, gastronomía, golf, lujo, LGBTQ+, industria de reuniones para los distintos medios: Radio, Televisión, Impresos, Medios Electrónicos, Digitales, móviles, materiales colaterales, página *web*, *blogs*, *newsletter*, artículos digitales, *kits* de promoción, pabellones y *stands*, así como, su adaptación en los formatos que se soliciten, realizando los ajustes que resulten necesarios para atender las campañas, los formatos creativos incluyen programación y generación de pixeles y todo lo necesario para correr con el tráfico de materiales necesario para las campañas de acuerdo a las siguientes especificaciones:



- a) La producción de materiales considerarán la pre-producción y post-producción de videos, diseño de materiales, fotos fijas y grabaciones de audio, entre otros, incluyendo levantamiento de imágenes, compra de imágenes, grabación de locutores, composición de música originales, generación de diseño de audio, mezclas de audio para radio, televisión y sitios *web*, rotoscopios, balances de blancos, corrección de color, generación de animaciones y programación *html*, así como, la realización de íter negativos, los servicios además considerarán su adaptación a diversos tamaños y formatos de versiones existentes, así como, la creación de nuevas versiones a partir de los materiales existentes.
- b) Preparar mensajes para incluir en las campañas con al menos 2 opciones para cada *target*.
- c) Mapeo de formatos.
- d) Búsqueda de activos en la plataforma digital de aservo de "FITURCA".
- e) Selección de imágenes.
- f) Elaboración de *copy* incluyendo *advertorials*.
- g) Los materiales generados deberán estar clasificados en un catálogo sistematizado previamente acordado y aprobado por "FITURCA" al inicio de la vigencia del contrato.
- h) Los materiales y adaptaciones solicitados deberán ser entregados a "FITURCA" en plazos no mayores a 48 horas a partir de la solicitud de servicio que realice el Administrador del Contrato designado por "FITURCA".
- i) Los materiales deberán, a solicitud de "FITURCA", producirse y adaptarse para los diferentes mercados nacionales de habla hispana, por lo que el LICITANTE GANADOR podrá contratar o apoyarse de terceros especializados.
- j) Será responsabilidad del LICITANTE GANADOR, la gestión y renovación de relaciones contractuales con talento y derechos de autor, los derechos y registros de marca deberán ser tramitados a nombre de "FITURCA".
- k) Los materiales producidos deberán entregarse en versión *master* por ser propiedad de "FITURCA".
- l) Los servicios consideran la generación y animación de presentaciones, contenido en texto y traducción, corrección de estilo, producción, adaptación e impresión de materiales, así mismo, el LICITANTE GANADOR deberá proveer aplicaciones y elementos decorativos, generar propuestas de diseños de espacios promocionales, invitaciones y material promocional o cualquiera que se solicite para las diferentes actividades de promoción.
- m) Asimismo, el LICITANTE GANADOR deberá diseñar y generar el material colateral y de promoción para cada nicho de mercado que sea requerido por "FITURCA".
- n) En caso que se requiera la contratación de servicios especializados externos para la generación de *copy* y/o material colateral por especialización o por volumen el LICITANTE se encargará de la identificación y contratación del servicio por medio de terceros.

#### C.4. ARQUITECTURA DE MARCA Y POSICIONAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y/O ELABORACIÓN DE MANUALES DE MARCA. El LICITANTE GANADOR deberá:

- a) Elaborar y actualizar la arquitectura de marca con la que "FITURCA" cuenta actualmente considerando las nuevas tendencias de mercado, *target*, atributos y características de Los Cabos y necesidades de mercado.
- b) Definir del posicionamiento estratégico global por mercado y posicionamientos específicos para mercado primarios y secundarios y de nicho y sus bajadas por canal.
- c) Generar un *playbook* de Los Cabos que incluya la arquitectura de marca, posicionamiento,



4/12

audiencias, mercados, mensajes claves, atributos, segmentos y productos.

- d) Elaborar y actualizar los manuales de uso de marca y todos aquellos documentos informativos que sirvan para alinear los esfuerzos de marca entre diversos actores del destino incluyendo las agencias contratadas por **"FITURCA"**, prestadores de servicio locales, entre otros.
- e) Elaboración y/o actualización del manual Institucional por cada campaña creativa para los mercados en donde se realicen campañas considerando todo tipo de medios Radio, Televisión, Impresos, Medios Electrónicos, Digitales, Materiales Colaterales, presentaciones, diseños y otros para la promoción. Este se entregará una vez elaborada y aprobada la estrategia publicitaria.

#### **C.5. LEVANTAMIENTO DE IMAGEN Y VIDEO.** El LICITANTE GANADOR deberá:

- a) Proponer un calendario, formatos, fechas, locaciones, talento, tratamientos, creadores, equipos y todo lo necesario para realizar el levantamiento de foto y video que se requiera para la producción de campañas, master de comunicación y otros materiales creativos.
- b) Encargarse de la identificación y contratación del servicio por medio de terceros y deberá realizar estudios comparativos de tres proveedores entre se debe encontrar por lo menos una empresa local. En caso de que la agencia cuente con la capacidad para prestar dicho servicio, podrá ser incluido como uno de los tres proveedores.

#### **C.6 CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE ACERVO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE FITURCA.** El LICITANTE GANADOR deberá:

- Mantener, clasificar y calificar el material y activos que ya tiene **"FITURCA"** por medio de su herramienta de gestión de activos digital. Deberá proponer esquemas de calificación y clasificación que permitan su uso óptimo y el LICITANTE será responsable de mantener actualizado y clasificado en la plataforma digital de **"FITURCA"**, el acervo de fotografía y video con el material que se genere bajo el amparo de el presente contrato.

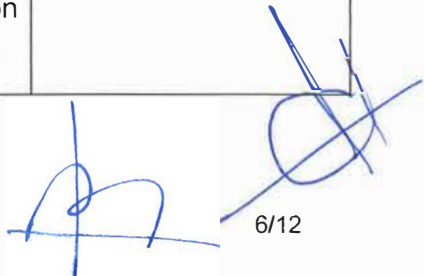
**D. REPORTE E INFORMES.** El LICITANTE GANADOR durante la vigencia del contrato deberá remitir a **"FITURCA"** los reportes o información que le sean solicitados a través del Administrador del Contrato designado por **"FITURCA"**, en un plazo que no excederá de 3 días hábiles a partir de la fecha de recepción de la solicitud, la cual podrá hacerse mediante correo electrónico en las direcciones que para tal efecto se establezcan en el contrato, los cuales deberán elaborarse en el formato que se acuerde entre ambas partes, siempre y cuando la información derive de la ejecución de los servicios objeto de la presente contratación.

El LICITANTE GANADOR deberá presentar mensualmente a **"FITURCA"** un flujo de efectivo con el avance físico-financiero acumulado en la ejecución del contrato, que considere el status que guarda el presupuesto que se establezca en el contrato incluyendo las acciones pendientes de facturación, las acciones pagadas, acciones por pagar y el monto disponible, dicho informe deberá remitirse al Administrador del Contrato designado por **"FITURCA"**, dentro de los 5 (cinco) primeros días hábiles de cada mes, en formato digital.



**E. APROBACIÓN DE MATERIALES Y COMPROBACIÓN DE LOS SERVICIOS.** Durante la vigencia del contrato el LICITANTE GANADOR, remitirá al Administrador del Contrato designado por "FITURCA" para revisión y aprobación, las facturas, así como, la comprobación y testigos que aparezcan el monto de los servicios prestados, conforme la siguiente tabla:

Actividad	Periodicidad	Descripción	Formato Comprobación
<b>C.1. Inteligencia y estudios de mercado</b>	Única	Presentación de propuesta de aplicación de la inteligencia de mercados y propuesta de los estudios de mercado requeridos.	Medio electrónico / formato PDF
<b>C.2. Estrategia de marca y generación de conceptos creativos</b>	Única	Presentación de la estrategia y 3 conceptos creativos para las campañas institucionales, al <i>trade</i> y cooperativas.	Medio electrónico / formato PDF
<b>Bajada de la estrategia / lineamientos de conceptos creativos para campañas institucionales, <i>trade</i> y cooperativas.</b>	Única	Presentación con la estrategia de ejecución por mercado y nicho de mercado: destino, bodas y romance, <i>wellness</i> , golf, LGBTQ+, lujo, industria de reuniones por medio, aplicación gráfica, ( <i>master</i> ), <i>copy</i> y lineamientos de comunicación y mensajes para cada campaña.	Medio electrónico / formato PDF
<b>Evaluación de campañas creativas</b>	Trimestral	Presentación de la evaluación de las campañas creativas, recomendaciones y plan de acción basada en los <i>KPI</i> 's.	Medio electrónico / formato PDF



6/12

<b>C.3 Producción de campañas, master de comunicación y materiales creativos.</b>	Continuo	Elaboración del material conforme al plan del trabajo.	Medio de almacenamiento electrónico
<b>C.4 Arquitectura de marca y posicionamiento, elaboración de manuales de marca</b>	Único	Entrega de la actualización de la arquitectura de marca y posicionamiento por mercado.	Medio de almacenamiento electrónico
Generar un <i>playbook</i> de Los Cabos arquitectura.	Único.	Entrega <i>playbook</i> de marca.	Medio de almacenamiento electrónico
Manual de uso de marca.	Único.	Entrega manual de actualización del manual de uso de marca.	
Análisis de mercado.	Cuatrimestral	Entrega de reporte de análisis de mercado y competencia.	Medio de almacenamiento electrónico
Elaboración y/o actualización del manual Institucional.	Único	Entrega de manual por campaña.	Medio de almacenamiento electrónico
<b>C.5 Levantamiento de imagen y video</b>		Conforme al plan lo requiera.	Medio de almacenamiento electrónico y plataforma digital de "FITURCA".
<b>C.6 Clasificación y clasificación de acervo</b>	Trimestral	Entrega de una relación de materiales calificados y clasificados y cargados en una plataforma en línea funcional para este tipo de aplicaciones que haya sido aprobada por "FITURCA".	Medio de almacenamiento electrónico y plataforma digital de "FITURCA".

Es responsabilidad de EL LICITANTE GANADOR entregar al Administrador del Contrato, la comprobación de los servicios prestados y devengados de conformidad con el cuadro precedente.

El Administrador del Contrato es responsable de recibir, revisar y acreditar todos los documentos comprobatorios a efecto de revisar la facturación de los servicios realizados a efecto de gestionar el trámite de pago ante "FITURCA", previa aprobación del mismo.

Para los efectos señalados en el párrafo anterior, el LICITANTE GANADOR deberá remitir al Administrador del Contrato, la siguiente documentación:

- Orden de Trabajo aprobada por "FITURCA".
- Factura original.
- Entregables conforme al cuadro precedente.

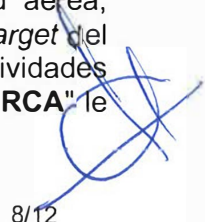
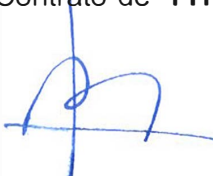
"FITURCA" se reserva el derecho de rechazar cualquier material, entregable, documento de facturación o justificación de gastos que no esté claramente reportado y aprobado previamente por "FITURCA" en las órdenes de trabajo correspondientes, que no se apegue a los requerimientos previstos en el Anexo Técnico, en el contrato o que no cumpla con los requisitos fiscales.

**F. PLANTILLA DE RECURSOS HUMANOS.** El LICITANTE GANADOR deberá contar con los recursos humanos necesarios para cumplir con lo solicitado en este Anexo Técnico. Será responsabilidad del LICITANTE GANADOR garantizar la experiencia y capacidad de cada uno de los integrantes del equipo en los términos establecidos en los criterios de evaluación. Como mínimo deberán asignar para la atención del proyecto el siguiente personal:

Puesto	Cantidad
Director Creativo	1
Director de Arte	1
Director de Cuenta	1
Director de estrategia	1
Copywriter	2
Diseñador	2
Diseñador multimedia	1
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>

EL LICITANTE GANADOR toma conocimiento de que en caso de que las necesidades del servicio impliquen que algún o algunos ejecutivos lleven a cabo sus actividades en las oficinas del "FITURCA", pondrá a disposición del Administrador del Contrato, hasta dos ejecutivos de los referidos en la plantilla antes mencionada.

La plantilla de personal asignada por el LICITANTE GANADOR, para la prestación de los servicios a "FITURCA", podrá solicitar cualquier información que le permita contar con conocimiento suficiente sobre Los Cabos, como es: ubicación geográfica, atractivos, conectividad aérea, actividades turísticas, clima, así como los principales segmentos de mercado que son *target* del destino, con el objeto de contar con una base técnica que le permita llevar a cabo las actividades de promoción de manera eficaz, para tal efecto, el Administrador del Contrato de "FITURCA" le



8/12

proporcionara cualquier información que sea solicitada durante la vigencia de la prestación de los servicios.

El personal dedicado a la cuenta deberá notificar al Administrador del Contrato designado por **"FITURCA"** de cualquier asueto extra o vacaciones por lo menos con 10 días hábiles de anticipación, estableciendo también al personal que llevará a cabo el seguimiento de las funciones de la persona ausente, en caso de situaciones de crisis que pudieran impactar de manera negativa la imagen de Los Cabos como destino, el LICITANTE GANADOR deberá asignar un ejecutivo responsable con capacidad en toma de decisiones que deberá estar disponible las 24 horas a efecto de apoyar a **"FITURCA"** hasta que se hubieran ejecutado las acciones de manejo de crisis o esta hubiera concluido.

**"FITURCA"** podrá solicitar al LICITANTE GANADOR la sustitución o relevo de los ejecutivos que den servicio a la cuenta cuando identifique omisiones, incumplimientos o deficiencias en la capacidad del personal para prestar los servicios adecuadamente, debiendo avisar por correo electrónico y solicitar al LICITANTE GANADOR, el relevo que corresponda, que deberá realizarse en un plazo no mayor a 3 días hábiles con el objeto de no afectar la continuidad en la prestación del servicio, en caso de no hacerlo, se hará acreedor a una **penalización equivalente al 1%** del monto máximo del contrato que será aplicada como deductiva contra el monto de los servicios que facturados del periodo inmediato posterior.

En caso de que el LICITANTE GANADOR requiera realizar el relevo de algún ejecutivo por cuenta propia, deberá informar al Administrador del Contrato de **"FITURCA"** con 5 días hábiles de anticipación, señalando las causas así como el nombre y datos de contacto (teléfono, correo electrónico), del nuevo ejecutivo, en caso de no hacerlo, se hará acreedor a una **penalización equivalente al 1%** del monto máximo del contrato que será aplicada como deductiva contra el monto de los servicios que facturados del periodo inmediato posterior.

No se permitirá la subcontratación de terceros para prestar los servicios objeto de la contratación que sean adjudicados al LICITANTE GANADOR.

Los gastos y costos administrativos vinculados con el manejo de la cuenta, tales como equipo de oficina, material, telefonía, horas extras, asistencia a juntas en la ciudad sede de el LICITANTE GANADOR, visitas al cliente etc., deberán estar considerados en el precio del servicio, haciendo mención que **"FITURCA"** no estará obligado a pagar el costo de ningún servicio que no esté debidamente integrado en el Contrato o referido en el Anexo Técnico, así como, cualquier modificación que no esté previamente acordada y aprobada formalmente por el Administrador del Contrato de **"FITURCA"**.

Los viáticos y gastos del personal del LICITANTE GANADOR que se requieran para la realización de actividades de apoyo al cumplimiento del objeto del contrato deberán estar identificados y aprobados por **"FITURCA"**, para lo cual se acordará una tarifa máxima por día de viáticos que no deberá exceder \$1,700.00 (MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) diarios.

El LICITANTE GANADOR deberá designar una iguala mensual que incluya los todos los servicios mencionados en el presente anexo técnico y que correspondan a los honorarios de la agencia.

Adicionalmente se contará con un presupuesto para gastos a terceros en caso de que se requiera contratar servicios externos para los siguientes conceptos:

- **C.1.** c)
- **C.2.** f) traducciones y adaptaciones
- **C.2.** g) servicios externos requeridos
- **C.3.** f) personal especializado en temas de nicho
- **C.3.** i) adaptaciones y traducciones
- **C.3.** j) licencias y derechos
- **C.5.** b) fotógrafos equipo y productoras externas

Adicional a la iguala mensual, el LICITANTE GANADOR, deberá designar un presupuesto mínimo y máximo que incluya todos los servicios que se contarán por gastos a terceros.

**G. PERÍODO.** La prestación de los servicios será a partir del **1 de mayo de 2022 al 30 de abril de 2024**, equivalente a **730 días naturales**.

**H. LUGAR DE ENTREGA DE LOS MATERIALES Y DE LOS ELEMENTOS COMPROBATORIOS DE LOS SERVICIOS.** Los materiales, facturación y comprobación de los servicios, se entregarán en las oficinas administrativas de "**FITURCA**" con domicilio en Carretera Transpeninsular Kilometro 4.3 Fracción I Lote 5 Plaza Providencia, Local 209 – 210, Colonia El Tezal, en Cabo San Lucas, Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, México; Código Postal 23454, de 08:30 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas, en los términos y plazos previstos en el presente Anexo Técnico.

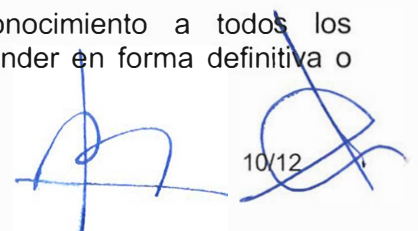
**I. MONTO ESTIMADO DE INVERSIÓN.** El tipo de contrato que se formalice al LICITANTE que resulte adjudicado será abierto, de conformidad con lo establecido en el Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur, el presupuesto máximo es de **\$12'500,000.00 (DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, conforme a la estimación de presupuesto aprobada por el Comité Técnico de "**FITURCA**".

Para tal efecto el proveedor deberá presentar su propuesta considerando un monto mínimo desglosado estimado para llevar a cabo las acciones y conceptos de servicios objeto del contrato, el cual no podrá representar un monto inferior al 40% del monto máximo que presente en la misma, sin que dicho monto exceda el presupuesto máximo referido en el párrafo anterior.

La propuesta económica deberá presentarse de forma desglosada y de conformidad con el formato establecido en el "**ANEXO III**" **PROPUESTA ECONÓMICA**, de las Bases.

Los montos máximos y mínimos a ejercer en el contrato estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal que se obtenga de la recaudación del Impuesto Sobre la Prestación del Servicio de Hospedaje en el Municipio de Los Cabos, Baja California Sur en el período de la prestación de los servicios y que sea aprobada por el Comité Técnico de "**FITURCA**".

**J. POLÍTICAS PRESUPUESTALES.** "**FITURCA**", hace del conocimiento a todos los participantes, que se reserva el derecho en todo momento a suspender en forma definitiva o



10/12

temporal, parcial o totalmente, la continuación y pago de los servicios objeto de la contratación, toda vez que la disponibilidad presupuestal para su ejecución está sujeta a la recaudación del Impuesto Sobre la Prestación del Servicio de Hospedaje en el Municipio de Los Cabos, Baja California Sur; lo anterior a efecto de que el LICITANTE GANADOR tome en cuenta las probables restricciones presupuestarias y reservas que pudieran derivarse durante la vigencia de la prestación de los servicios; el pago total en todo caso nunca podrá ser menor al presupuesto mínimo que se señala en la convocatoria, por lo tanto **"FITURCA"** a través del Administrador del Contrato, se reserva el derecho de aceptar, declinar o corregir, el orden y clasificación de los servicios objeto de la contratación a que refiere el contrato y el presente Anexo Técnico.

Durante el período de prestación de los servicios **"FITURCA"** estará en posibilidad de proporcionar al LICITANTE GANADOR materiales impresos, comunicados y cualquier material de audio, video, cine, radio o cualquier otro medio audiovisual que se requieran como apoyo a los servicios objeto de la contratación.

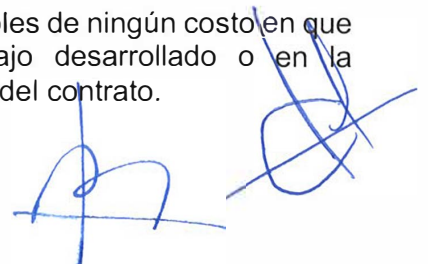
Los errores cometidos por el LICITANTE GANADOR en los servicios prestados, materiales generados, deberán ser subsanados o indemnizados por él mismo, pudiendo estar sujeto a la aplicación las penalizaciones establecidas para tal efecto en el presente Anexo Técnico.

En ningún momento **"FITURCA"** estará obligado al pago de servicios y acciones que no se encuentren considerados en la planeación estratégica, planes de medios o modificaciones a los mismos que no se encuentren aprobados, de conformidad con lo previsto en el presente Anexo Técnico.

**K. PROPIEDAD DE MATERIALES.** **"FITURCA"**, será el titular de los derechos de autor y de propiedad intelectual e industrial de cualquier tipo de material, ya sea impreso, audiovisual o de cualquier clase, que se produzcan en virtud del contrato que se celebre, así como, de las ya existentes y que **"FITURCA"** proporcione al LICITANTE GANADOR para la ejecución del mismo; salvo el caso de aquellos materiales respecto de los que terceros ya detenten los derechos de autor o de propiedad intelectual e industrial, en cuyo caso el LICITANTE GANADOR deberá poner en conocimiento a **"FITURCA"** de tal situación.

**L. ENTREGA DE MATERIALES, PROPIEDAD DE "FITURCA"**. Al término de la vigencia del contrato o cuando **"FITURCA"** lo requiera, el LICITANTE GANADOR deberá hacer entrega de todos los materiales producidos bajo el amparo del mismo o entregados para su ejecución, sin costo adicional al presupuesto contemplado en el contrato, para lo cual el LICITANTE GANADOR deberá realizar todos los trámites que resulten necesarios, siendo en todo momento **"FITURCA"** el poseedor exclusivo de los derechos autorales y de propiedad intelectual e industrial que se generen con motivo los servicios prestados durante la vigencia del contrato.


**M. RESPONSABILIDAD.** **"FITURCA"**, ni su personal serán responsables de ningún costo en que incurran el LICITANTE GANADOR como consecuencia del trabajo desarrollado o en la preparación, ni por viáticos y otros gastos que se generen por la firma del contrato.



Rúbricas:

"FITURCA"

Cabo San Lucas, Baja California Sur, México, a los 11 días del mes de abril de 2022.



**ARQ. RODRIGO ESPONDA CASCAJARES**  
Director General del  
Fideicomiso de Turismo de Los Cabos  
F/2110602-0



**LIC. MAURICIO DE JESUS PÉREZ SALICRUP**  
Secretario del Comité Técnico del  
Fideicomiso de Turismo de Los Cabos  
F/2110602-0